



Actuaciones Previas n.º 96/20

Ramo: SECTOR PÚBLICO ESTATAL (Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación. Oficina Técnica de Cooperación en Panamá)

Lugar: MADRID

Teniendo en consideración las alegaciones planteadas mayoritariamente por los comparecientes en relación con la complejidad y dificultad de valoración y examen del Acta de la Liquidación Provisional puesta a disposición de los asistentes en este acto, y habiéndose solicitado un plazo de 5 días hábiles para la comprobación de los datos fundamentalmente económicos en ella reseñados, esta Instrucción Delegada **ACUERDA** lo siguiente:

1º.- **Suspender** la celebración de la presente práctica de la Liquidación Provisional convocada mediante Acuerdo de citación de fecha 26 de julio de 2022, **ACORDANDO su nueva convocatoria para el día 23 de noviembre de 2022 a las 9.00 horas en la sede del Tribunal en Fuencarral, 81.**

2º Señalar que las alegaciones formuladas por las partes en la fecha de hoy, han sido incorporadas al Acta y contestadas por el Delegado Instructor; por lo que en las futuras manifestaciones que se realicen en la nueva celebración de esta Liquidación, habrá de evitarse reiterar alegaciones ya expuestas.

3º.- Entregar una copia completa del Acta junto con sus Anexos a cada uno de los asistentes a la convocatoria a fecha de hoy. Todo ello a los efectos de no causar indefensión.

En Madrid, a 27 de octubre de 2022. El Delegado Instructor. D. Manuel Alonso Núñez

D. OMAR ANTONIO GUEVARA BARRIOS

